

Asunción, 05 de abril de 2021.

NOTA PR N° 224/2021

Señor Ministro Interino:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en relación a los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, las gobernaciones departamentales y municipios designados para la instalación de telecentros.

En ese sentido, la CONATEL a pedido del MITIC ha autorizado la instalación y puesta en funcionamiento de 47 telecentros en distintos puntos del país, correspondientes a los compromisos sociales dispuestos en el numeral 324 del pliego de bases y condiciones de la licitación N° 01/2017 "Banda Ancha Móvil" y la RD N° 105/2020.

Al respecto, encontrándose gran parte de estos telecentros ya instalados y en funcionamiento en las distintas ciudades de todo el país, informamos que urge dar continuidad a los trámites necesarios para llevar a cabo la firma de convenios, debido a las responsabilidades que deben asumir las gobernaciones y municipios, independientemente a la realización de actos de inauguración. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle la seguridad de mi más alta estima.

Atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE
Presidente
CONATEL
NOTA PR N° 224/2021

A1121152

A Su Excelencia
FERNANDO SAGUIER, Ministro Interino
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
E. S. D.

